INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 18 de Setiembre de 2013

NOTA PR/DBS Nº 1605/13

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de brindar las aclaraciones pertinentes, expuestas seguidamente, sobre los puntos consultados en la **Nota DNCP N° 27807/13**, en relación al **ID 251489** de la **Licitación Pública Nacional N° 02/13 ADQUISICIÓN DE STENTS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA".**

1. Conforme al punto observado, informamos que los llamados por contratos abiertos realizados por la convocante, se consignaban en la Planilla de Precios los montos mínimos y máximos, por lo que los oferentes presentaban sus ofertas ajustándose a los montos máximos a ser adjudicados. Procederemos a subsanar dicha situación en los próximos llamados a ser realizados utilizando esta modalidad, indicando expresamente en los Pliegos de Bases y Condiciones, que las ofertas deberán ser por la sumatoria de los precios unitarios y se excluirán los montos mínimos y máximos de la planilla de precios a fin de que las ofertas se ajusten a dicha sumatoria, lo cual será transcripto igualmente en el acta de apertura

   En cuanto a la omisión del monto total de los precios unitarios en el Acta de Aperturas, estaremos teniendo en cuenta para los posteriores casos.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
IPS

crl

Ing. Cecilia Rodríguez
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.